

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

### OBJETO DEL SEGURO

Dar cobertura a los federados adscritos a la Federación Española de golf frente a posibles reclamaciones de terceros por daños causados por los federados.

### COMUNICACIÓN DEL ACCIDENTE

Tan pronto se tenga conocimiento de una posible reclamación de un tercero por un daño causado por un federado, comunicar el posible daño a:

[siniestros.colectivos@aon.es](mailto:siniestros.colectivos@aon.es)

El comunicado debe incluir:

- Parte de declaración de accidente de Responsabilidad Civil sellado y **firmado** por el **club**, por el **perjudicado** y por el **federado causante**.
- N° de licencia del federado y fotocopia del DNI.
- **Datos** personales del **federado** incluido teléfono de contacto.
- **Fecha** del siniestro, relato de los hechos.
- **Datos** del **perjudicado**, los daños producidos (preferiblemente fotografías), incluido **teléfono** de contacto y **presupuesto** de reparación.
- Datos del club o campo federado en el que ocurre el accidente.

En el momento que se reciba reclamación por escrito remitirla al correo arriba indicado.

Aon, pone a disposición del federado el siguiente número de atención telefónica:

# 944-581-483

### PARTE DE COMUNICACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Enviar el Parte de Declaración de Siniestro RC, firmado y sellado por la Federación, Club o Entidad Deportiva correspondiente, al mail [siniestros.colectivos@aon.es](mailto:siniestros.colectivos@aon.es)

### NOTIFICACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS

Cualquier notificación judicial o administrativa relacionada con un siniestro de RC será remitida a Aon, al mail [siniestros.colectivos@aon.es](mailto:siniestros.colectivos@aon.es) en plazo de 48 horas desde su recepción.